

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## MÚSICA

### EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

---

#### ASPECTOS GENERALES

---

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

---

#### CONCRECIÓN ANUAL

---

1º de E.S.O. Música

2º de E.S.O. Música

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo\_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha: 14/11/2025 11:57:49

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTE4RDQzQjgzQTE3RUE2RkYw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/31
AMAT LÓPEZ, MARGARITA MONTSERRAT Coord. 8B, 4F N°.Ref: 0499492			14/11/2025 12:03:56
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 7D, 3A N°.Ref: 0398751			14/11/2025 12:33:18



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  
MÚSICA  
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA  
2025/2026**

**ASPECTOS GENERALES**

**1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):**

Situado en la localidad de Garrucha, el IES Mediterráneo es un centro todavía joven (se creó en el curso 2003/2004) y desde entonces, ha vivido un constante crecimiento reflejo del crecimiento demográfico de la localidad, contando en el presente curso escolar con 665 alumnos y alumnas (508 en la etapa de la ESO, 131 en la etapa de Bachillerato y 26 alumnos en Ciclo Formativo de Grado Básico).

Con un desarrollo cultural medio- bajo, situado en la costa almeriense, la localidad vive esencialmente del turismo, con un acusado índice de temporalidad.

Las actividades derivadas del turismo, atraen a un notable contingente de población extranjera, que aporta una notable diversidad al centro.

Fruto del análisis de la realidad del centro, el Plan de Centro, recoge entre sus objetivos a corto y medio plazo, dentro del ámbito pedagógico, su voluntad de potenciar la innovación educativa.

Dentro de este objetivo se establece como un eje principal el desarrollo de un plan de formación del profesorado en colaboración con el CEP centrado en la innovación educativa y la implementación de la evaluación por Competencias Clave y Competencias Específicas en nuestro Centro.

Serán los diferentes departamentos los que concreten su aportación al desarrollo de las competencias clave a través de sus respectivas programaciones didácticas.

Es imprescindible el tratamiento interdisciplinar de las competencias clave, por lo que los diferentes departamentos se coordinarán en este sentido a través de las áreas socio-lingüística, científico-matemática y artística para establecer líneas de actuación conjunta y coordinada. Un trabajo que se manifiesta en la elaboración de las presentes programaciones, desarrolladas con la participación de todo el equipo docente del centro.

El centro desarrolla una importante variedad de planes y programas. Concretamente, dentro del Departamento los siguientes docentes participan:

María Hernández Ruíz

- STEAM
- Proyecto Aldea
- CIMA - Comunicación
- Plan de Igualdad y Coeducación
- Escuela espacio de Paz

Margarita Amat López

- Plan de Igualdad y Coeducación
- Escuela espacio de Paz

Rosa Abel González Guevara

- Biblioteca
- Erasmus+
- STEAM
- Plan de Igualdad y Coeducación
- Escuela espacio de Paz
- Bilingüismo

**2. Marco legal:**

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTE4RDQzQjgzQTE3RUE2RkYw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 2/31
AMAT LÓPEZ, MARGARITA MONTSERRAT Coord. 8B, 4F N°.Ref: 0499492			14/11/2025 12:03:56
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 7D, 3A N°.Ref: 0398751			14/11/2025 12:33:18



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 11:57:49

establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

### 3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento de Artística está compuesto este curso 25/26 por:

- Doña Margarita Amat López, de la especialidad de Música.
- Doña María Hernández Ruiz, de la especialidad de Dibujo.
- Doña Rosa Abel González Guevara, de la especialidad de Dibujo.

Composición del departamento y reparto de grupos y horas:

Margarita Amat López: 18 h.

1º ESO 8 horas Música

2º ESO 8 horas Música

Reducción mayores 55 2 horas

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTE4RDQzQjgzQTE3RUE2RkYw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 3/31
AMAT LÓPEZ, MARGARITA MONTSERRAT Coord. 8B, 4F N°.Ref: 0499492			14/11/2025 12:03:56
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 7D, 3A N°.Ref: 0398751			14/11/2025 12:33:18

María Presa García ( especialista en Historia ) Música 2º ESO A (2 horas)

Rosa Abel González Guevara: 19 h

3º ESO 8 horas EPVA Bilingüe  
 1º Bachillerato 4 horas Dibujo Técnico  
 1º CFGB 2 horas Inglés (Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales)  
 4º ESO 1 hora Atención Educativa  
 Jefatura de Departamento 3 horas  
 Jefatura de Área - ETCP 1 hora

María Hernández Ruíz: 19 h.

2º Bachillerato 4 horas Dibujo Técnico  
 1º ESO 5 horas EPVA  
 2º ESO 2 horas Proyecto EPVA  
 4º ESO 6 horas Expresión Artística  
 4º ESO 2 horas Dibujo Técnico

#### 4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
  - i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTE4RDQzQjgzQTE3RUE2RkYw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 4/31
AMAT LÓPEZ, MARGARITA MONTSERRAT Coord. 8B, 4F N°.Ref: 0499492			14/11/2025 12:03:56
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 7D, 3A N°.Ref: 0398751			14/11/2025 12:33:18

- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.  
 n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

### 5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria. El centro cuenta con un Plan de Lectura a tal fin. Los textos los seleccionará cada docente para trabajarlos en su asignatura según el calendario establecido por el centro. Estos textos, que también podrán ser audios o vídeos, deberán de ir acompañados de preguntas previas de preparación al texto, y una serie de actividades de comprensión para trabajar tras la lectura. Las sesiones de lectura y comprensión serán de 30 minutos y se organizarán por semanas: la primera semana, se aplicará el plan de lectura a primera hora, la segunda semana, a segunda y así hasta llegar a la sexta semana a sexta hora. La séptima semana, se volverá a primera hora y así sucesivamente.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Plan de razonamiento matemático: Siguiendo las indicaciones de las Instrucciones de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTE4RDQzQjgzQTE3RUE2RkYw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 5/31
AMAT LÓPEZ, MARGARITA MONTSERRAT	Coord. 8B, 4F N°.Ref: 0499492		14/11/2025 12:03:56
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL	Coord. 7D, 3A N°.Ref: 0398751		14/11/2025 12:33:18

través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria, llevaremos a cabo las medidas que aparecen a continuación.

- Evaluaremos las competencias específicas de cada materia asociados a los criterios de evaluación que permitan el desarrollo de los perfiles de salida incluyendo la competencia matemática. Para ello realizaremos las actividades enumeradas a continuación.
- Actividades de cálculo mental: se realizarán a lo largo del primer trimestre, separándolas por tipología, niveles de dificultad, cursos y ámbitos. Servirán para ejercitar algoritmos que posteriormente usaremos para resolver la situación problemática. Se seguirán rutinas planificadas semanalmente, con modelos de actuación comunes a todas las materias.
- Situaciones problemáticas: igualmente se realizarán a lo largo de todo el curso escolar, principalmente durante el segundo y tercer trimestre. Serán de distintas tipologías según nivel educativo y curso. Serán repartidas por ámbito socio-lingüístico y científico-matemático, según la complejidad de las mismas, siendo de complejidad creciente al avanzar en la etapa, finalizando con saberes matemáticos con una mayor abstracción. Se realizarán procesos rutinarios a la hora de resolver estos problemas, con temática cercana al alumnado y de la vida cotidiana. Para poder afrontar con éxito estas situaciones se seguirá un modelo de lectura planificada del problema, que será común a todas las situaciones problemáticas planteadas y en todas las materias, generando así rutinas de actuación en el alumnado y de comprensión del problema, que es la base del plan.
- Se hará una situación problemática por situación de aprendizaje, como queda reflejado en esta programación.

**6. Evaluación:**

**6.1 Evaluación y calificación del alumnado:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

**6.2 Evaluación de la práctica docente:**

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTE4RDQzQjgzQTE3RUE2RkYw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 6/31
AMAT LÓPEZ, MARGARITA MONTSERRAT Coord. 8B, 4F N°.Ref: 0499492			14/11/2025 12:03:56
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 7D, 3A N°.Ref: 0398751			14/11/2025 12:33:18

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

- Adecuación de los materiales y recursos didácticos.
- Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.


**7. Seguimiento de la Programación Didáctica**

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 11:57:49

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTE4RDQzQjgzQTE3RUE2RkYw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 7/31
AMAT LÓPEZ, MARGARITA MONTSERRAT Coord. 8B, 4F N°.Ref: 0499492			14/11/2025 12:03:56
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 7D, 3A N°.Ref: 0398751			14/11/2025 12:33:18



## CONCRECIÓN ANUAL

### 1º de E.S.O. Música

#### 1. Evaluación inicial:

Se han diseñado las evaluaciones iniciales para el presente curso 25/26 teniendo en cuenta la normativa vigente: el Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023 y Orden del 30 de mayo de 2023, tomando como referencia las competencias específicas de la materia a evaluar y en base al perfil de salida y a los descriptores operativos.

La Orden del 30 de Mayo de 2023 recoge lo siguiente acerca de la evaluación inicial:

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.
2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.
3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.
4. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.
5. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación educativa, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

Como indica la normativa, estos procedimientos deberán llevarse a cabo desde el principio de curso hasta mediados de octubre, y estando los resultados de dichas pruebas para las reuniones de equipos docentes establecidas por la directiva del centro:

LUNES 6/10/25 - 2ºBACH, 1ºCFGB, 2ºESO

MARTES 7/10/25 - 3ºESO y 4ºD

MIÉRCOLES 8/10/25 - 4ºA, B, C y 1ºBACH.

JUEVES 9/10/25 - 1ºESO

Siguiendo la normativa vigente, nuestra evaluación inicial trata de:

- a) Tener como referencia las competencias específicas la materia de música
- b) Basarse principalmente en la observación diaria, así como en la utilización de instrumentos de evaluación variados, en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.
- c) El resultado final de la evaluación inicial será el resultado de:
  - Análisis de los resultados obtenidos en las pruebas iniciales desarrolladas.
  - Información recabada por los tutores a partir de los informes disponibles de los diferentes alumnos.
  - Conclusiones de la puesta en común de los resultados en las Sesiones de evaluación inicial.
- d) Los resultados de las pruebas iniciales nos servirán para:
  - Ser el punto de partida de nuestras programaciones didácticas.
  - Comenzar a tomar las medidas de atención a la diversidad que se consideren necesarias.
- e) Los resultados de las pruebas iniciales y las decisiones adoptadas a raíz de las mismas, serán comunicadas a los tutores legales a través las observaciones compartidas vía Séneca.

#### 2. Principios Pedagógicos:

Siguiendo el artículo 6 del decreto 102/2023, aplicaremos los siguientes principios pedagógicos:

a) La lectura.

Siguiendo los indicaciones de nuestro Plan de lectura, dedicaremos sesiones de al menos 30 minutos, al desarrollo de actividades para el desarrollo de la competencia lectora (comprensión y expresión escrita, comprensión y expresión oral). Por lo tanto, seleccionaremos diferentes tipologías de texto (funcionales, ámbito de nuestra materia, textos orales, cuentos musicales...) y los aplicaremos en el aula siguiendo el calendario y las instrucciones establecidas en el Plan de Lectura. Por último desarrollaremos actividades de oratoria y debate, tanto en el desarrollo del Plan de Lectura como en el devenir de las Situaciones de Aprendizaje.

b) Utilización de manera habitual las tecnologías de la información y comunicación.

Utilizando las aplicaciones de xilófono y piano digital para la práctica instrumental.

Utilizando programas para la edición de partituras como el MuseScore o similar.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTE4RDQzQjgzQTE3RUE2RkYw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 8/31
AMAT LÓPEZ, MARGARITA MONTSERRAT Coord. 8B, 4F N°.Ref: 0499492			14/11/2025 12:03:56
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 7D, 3A N°.Ref: 0398751			14/11/2025 12:33:18



Grabación de sus producciones musicales o de la contaminación acústica de un determinado medio.  
Búsqueda de información en internet.

c) Trabajaremos elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente.  
Trabajando la situación de aprendizaje de la contaminación acústica.

d) En nuestras situaciones de aprendizaje utilizaremos los 3 principios DUA (Diseño Universal del Aprendizaje), ya que estos se corresponden con las tres redes cerebrales implicadas en el aprendizaje: redes de reconocimiento, redes estratégicas y redes afectivas:

-Proveer múltiples medios de representación (el qué del aprendizaje), para ello utilizaremos una amplia diversidad de medios para presentar la información (Visuales, auditivos o textuales), ya que el alumnado posee diferentes formas de percibir y comprender dicha información. Buscar el autoaprendizaje del alumnado.

-Proveer múltiples medios de acción y expresión (el cómo del aprendizaje) , para ello promoveremos opciones diferentes para la acción y expresión de nuestro alumnado, ya que este posee diferencias en su forma de actuar en el entorno y en su modo de expresar lo que saben.

-Proveer múltiples formas de implicación (el por qué del aprendizaje ), por eso , la motivación y el componente emocional tienen una especial relevancia en el aprendizaje .En este sentido, para algunos alumnos/as la novedad y los retos suponen un estímulo, mientras que para otros/as supone un desconcierto, prefiriendo una rutina diaria.

e) Potenciaremos el trabajo cooperativo con la finalidad de:

-Desarrollar las habilidades sociales de los alumnos y la resolución de conflictos, favoreciendo un clima adecuado de convivencia en el aula y fomentando el respeto a la diversidad de género en el aula.

- Enseñar a recopilar, analizar y presentar distintos de información (Textos, gráficos, imágenes,...) tratando de reforzar el razonamiento matemático.

f) Incluiremos actividades que potencien el conocimiento del Patrimonio natural y cultural andaluz en nuestras situaciones de aprendizaje.

Potenciando el conocimiento del flamenco en el currículo.

g) Incluiremos a lo largo del curso actividades que fomenten el respeto a la identidad de género.

Trabajos de búsqueda de información de mujeres músicas silenciadas a lo largo de la historia. Exposición y debate.

h) Siguiendo el diseño de los diferentes departamentos didácticos, desarrollaremos la atención a la diversidad (ver apartado atención a la diversidad).

En definitiva, buscamos desarrollar en nuestros alumnos la adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el perfil competencial .

Plan de razonamiento matemático: Siguiendo las indicaciones de las Instrucciones de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria, llevaremos a cabo las medidas que aparecen a continuación.

- Evaluaremos las competencias específicas de cada materia asociados a los criterios de evaluación que permitan el desarrollo de los perfiles de salida incluyendo la competencia matemática. Para ello realizaremos las actividades enumeradas a continuación.

- Actividades de cálculo mental: se realizarán a lo largo del primer trimestre, separándolas por tipología, niveles de dificultad, cursos y ámbitos. Servirán para ejercitar algoritmos que posteriormente usaremos para resolver la situación problemática. Se seguirán rutinas planificadas semanalmente, con modelos de actuación comunes a todas las materias.

- Situaciones problemáticas: igualmente se realizarán a lo largo de todo el curso escolar, principalmente durante el segundo y tercer trimestre. Serán de distintas tipologías según nivel educativo y curso. Serán repartidas por ámbito socio-lingüístico y científico-matemático, según la complejidad de las mismas, siendo de complejidad creciente al avanzar en la etapa, finalizando con saberes matemáticos con una mayor abstracción. Se realizarán procesos rutinarios a la hora de resolver estos problemas, con temática cercana al alumnado y de la vida cotidiana. Para poder afrontar con éxito estas situaciones se seguirá un modelo de lectura planificada del problema, que será común a todas las situaciones problemáticas planteadas y en todas las materias, generando así rutinas de actuación en el alumnado y de comprensión del problema, que es la base del plan.

- Se hará una situación problemática por trimestre, siguiendo el calendario del centro, como queda reflejado en esta programación.

### 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Las situaciones de aprendizaje serán aplicadas en el aula, buscando el desarrollo de las competencias del alumno mediante la realización de actividades articuladas y referenciadas a su entorno inmediato.

A través de las Situaciones de Aprendizaje pretendemos:

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTE4RDQzQjgzQTE3RUE2RkYw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 9/31
AMAT LÓPEZ, MARGARITA MONTSERRAT Coord. 8B, 4F N°.Ref: 0499492			14/11/2025 12:03:56
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 7D, 3A N°.Ref: 0398751			14/11/2025 12:33:18



- Potenciar el trabajo autónomo e individual del alumno.
- Fomentar aprendizajes significativos aplicables a la vida diaria.
- Diversificar los instrumentos de evaluación.
- Desarrollar el aprendizaje cooperativo entre iguales.
- Potenciar el trabajo en equipo tanto de los alumnos como de los docentes.
- Favorecer la atención a la diversidad (grupos cooperativos, principios DUA, ...).
- Potenciar el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

#### 4. Materiales y recursos:

La variedad de los recursos es un aspecto esencial de nuestra práctica educativa. Trataremos de utilizar una gama de recursos lo más amplia y variada posible, prestando una especial atención a los recursos digitales.

Estos recursos serán utilizados y evaluada su eficacia, tanto por parte de los alumnos como por parte de los docentes, de cara a la optimización de los mismos.

Entre otros, utilizaremos los siguientes recursos:

Instrumentos Orff del aula y flauta dulce.

Proyector con altavoces y pantalla.

Equipo de música .

Audiovisuales que acompañan al libro de texto.

Libro de Música Editorial Santillana

Cuadernos de pentagramas

Cuaderno normal.

Plataforma Moodle.

Ordenador

Internet

Material fungible

Recursos multimedia ( libro digital, vídeos, juegos, etc)

Recursos personales extras

#### 5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación responderá a las siguientes características:

Continua.

Formativa.

Criterial.

Integradora.

Objetiva y diferenciada según las distintas materias.

Para la evaluación se tendrán como referente fundamental los criterios de evaluación que han de ser medibles y objetivos. Para ello desarrollaremos (indicadores de logro) en soportes tipo rúbrica. Estos indicadores de logro determinarán de manera conjunta la calificación del alumnado:

Insuficiente (del 1 al 4),

Suficiente ( del 5 al 6),

Bien (entre el 6 y el 7),

Notable (entre el 7 y el 8)

Sobresaliente (entre el 9 y el 10).

Partiremos para todo el proceso de evaluación de las pruebas iniciales, que diseñadas por los docentes del departamento y utilizando siempre, diferentes instrumentos de evaluación, marcarán el punto de partida del alumno.

Para la evaluación del alumno utilizaremos diferentes y variados instrumentos de evaluación:

- cuestionarios

- formularios

- trabajos

- presentaciones

-interpretaciones instrumentales

- exposiciones orales

- edición de documentos,

- pruebas

- rúbricas

- portfolios

Estos instrumentos deberán estar ajustados a las características y diversidad del alumnado (Aplicación de los

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 11:57:49

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTE4RDQzQjgzQTE3RUE2RkYw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 10/31
AMAT LÓPEZ, MARGARITA MONTSERRAT Coord. 8B, 4F N°.Ref: 0499492			14/11/2025 12:03:56
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 7D, 3A N°.Ref: 0398751			14/11/2025 12:33:18

principios del Diseño Universal del Aprendizaje).

Junto a la evaluación del docente, desarrollaremos del mismo modo procesos de:

Autoevaluación a través de cuestionarios.

Coevaluación entre los alumnos a través de trabajos por parejas, trabajos en grupo, etc...

Tras la cumplimentación de las presentes programaciones, informaremos a los padres y alumnos sobre las características del proceso de evaluación en general y los criterios de evaluación en particular.

## 6. Temporalización:

### 6.1 Unidades de programación:

1. Ritmo en el cuerpo (Sep-Oct )
2. Una voz prodigiosa (Nov-Dic )
3. Mil y un instrumentos (En-Feb)
4. La música clásica ( Feb-Marzo)
5. Raíces musicales (Abril-Mayo)
6. Sonidos urbanos (Mayo-Junio)

### 6.2 Situaciones de aprendizaje:

- LA MÚSICA CLÁSICA
- MIL Y UN INSTRUMENTOS
- RAICES MUSICALES
- RITMO EN EL CUERPO
- SONIDOS URBANOS
- UNA VOZ PRODIGIOSA

## 7. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades extraescolares y complementarias juegan un papel extraordinariamente importante en nuestro día a día, siendo sin duda un elemento de enriquecimiento de nuestra actividad docente.

- Complementarias: se organizan durante el horario lectivo, dentro o fuera del centro escolar. Sirven de complemento a las actividades ordinarias. Son obligatorias para todos: celebración efemérides, exposiciones artísticas, concursos, decoración del aula de dibujo, visitas y charlas de especialistas.

- Extraescolares: trascienden el espacio del centro y el horario lectivo. Y en ellas se desarrollan aspectos no incluidos en el currículo. Son voluntarias, están encaminadas a la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural.

Para la aprobación de estas actividades seguiremos los siguientes criterios:

a) Las diferentes actividades extraescolares deberán ser propuestas por los diferentes departamentos didácticos que establecerán un responsable de la misma.

b) La actividad, deberá ser propuesta al Equipo Directivo a través de un documento homologado por el centro.

A partir de la propuesta de actividad se seguirán los siguientes criterios:

- Las actividades serán diseñadas para la totalidad de los grupos de un nivel.
- Solo podrán realizar la actividad aquellos grupos en los que participe y abone el coste de la misma, el 40% o un número cercano al 40% de los alumnos a los que va destinada la actividad.
- La actividad deberá ser abonada al menos con 48 horas antes de su fecha de realización. En ningún caso, el centro se hará cargo de los gastos derivados de la mala gestión del pago del viaje.
- Cuando la actividad esté diseñada para una materia optativa deberá contar del mismo modo, con la participación de al menos un 40% de los alumnos.
- Se tendrá en cuenta el mismo grado de participación del alumnado (40%) cuando la actividad tenga un carácter específico, contando en este caso como referencia, el número total de alumnos implicados en la misma (programas con la universidad, ferias, actividades deportivas intercentros, etc.).
- Quedan excluidos de este criterios viajes específicos como: Viajes relacionados con el programa Erasmus. Viaje de intercambio a Francia. Viaje final de etapa. Viaje premio a la convivencia.
- No se realizarán viajes al extranjero con alumnos de ESO, salvo en el caso del Intercambio con Francia o los viajes que se deriven del programa ERASMUS.
- Los docentes que acompañen a los alumnos/as en el viaje se seleccionarán siguiendo los siguientes criterios por

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTE4RDQzQjgzQTE3RUE2RkYw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 11/31
AMAT LÓPEZ, MARGARITA MONTSERRAT Coord. 8B, 4F N°.Ref: 0499492			14/11/2025 12:03:56
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 7D, 3A N°.Ref: 0398751			14/11/2025 12:33:18



orden de preferencia: Viajarán los responsables de la actividad. Se recurrirá en segundo lugar, a los tutores de los grupos implicados. Se recurrirá en tercer lugar, a docentes que impartan clase en los grupos participantes de la actividad. En caso de ser necesario, el responsable o responsables de la actividad podrán proponer un docente o docentes que participen en el viaje si no ha sido posible contar con la colaboración de los docentes necesarios siguiendo los criterios anteriores. En caso de ser necesario, se podrá contar con la participación en el viaje de tutores legales de los alumnos. Se valorará el coste de la actividad, evitando que un coste excesivo impida la participación de todos los alumnos y alumnas (Ejem. viaje de fin de curso en 4 ESO). Todos los alumnos participantes en la actividad deberán contar con la pertinente autorización de sus tutores legales. Una vez propuestas, las actividades se registrarán en el calendario de actividades extraescolares y en el calendario aprobado trimestralmente en sesiones de Claustro y Consejo Escolar.

Se constituirá una comisión formada al menos por dos miembros del Equipo Directivo y el Jefe del Departamento de Extraescolares, que velará por el cumplimiento de los apartados enumerados con anterioridad, de manera previa a la puesta en consideración y aprobación de la actividad por parte del Consejo Escolar.

Las actividades complementarias y extraescolares, juegan un importante papel en la formación y motivación de nuestros alumnos. Para el presente curso escolar tenemos previstas las siguientes actividades:

1o Trimestre

-Celebración del día del Flamenco: 16 de noviembre:

·Charla y coloquio sobre el "cante jondo" en la biblioteca del centro para el alumnado de 1o de BACH en cooperación con el Departamento de Lengua.

·"Autoestima y Flamenco", en cooperación con el Departamento de Valores éticos . Se trabajará en 1o y 2o de ESO

y se hará hincapié sobre todo en los palos festeros como Bulerías, Tangos y Rumbas.

Audición en el aula de algunas canciones relacionadas con esta temática, aprovechando el potencial, en relación con el alumnado de etnia gitana, con el que cuenta el centro.

También se consultará la página web: Portal Educativo del Flamenco, para conocer su historia, geografía,

tradiciones, variantes expresivas que lo caracterizan

Se proyectarán películas y documentales relacionados.

Se empezará a explicar el tema del Flamenco.

-Celebración del día de Santa Cecilia, patrona de los músicos: 22 de Noviembre:

Se comentará esta onomástica con los alumnos y se escucharán varios fragmentos de obras conocidas o populares. Después, los alumnos investigarán sobre Sta. Cecilia realizando una serie de actividades guiadas.

2o Trimestre

-Día Mundial de la Paz: 30 de enero. Audición en el aula de algunas canciones relacionadas con esta temática.

Además, ese mismo día se pondrán canciones relativas a la paz durante los recreos.

-Día de Andalucía: 28 de Febrero. Realización de diferentes actividades relacionadas con dicha fecha :Audición del himno de Andalucía en distintas versiones, entre ellas la de Rocío Jurado. Investigación en Internet sobre el Himno, autor de música y letra.... , su representación , su prohibición y su posterior restitución...es decir, lo relativo a la Historia.

-Día internacional de la mujer: 8 de Marzo: Audiciones sobre las mujeres compositoras silenciadas en la historia de la música. Mujeres almerienses en la música( investigación en Internet).

3o trimestre

Asimismo , se puede incluir la asistencia a los conciertos didácticos que se oferten cerca de nuestra localidad .

Fecha por indicar.

## 8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

### 8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.

- Tutoría entre iguales.

### 8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

- Exención parcial/Total.

- Fraccionamiento.

- Medidas de flexibilización temporal.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTE4RDQzQjgzQTE3RUE2RkYw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 12/31
AMAT LÓPEZ, MARGARITA MONTSERRAT	Coord. 8B, 4F N°.Ref: 0499492		14/11/2025 12:03:56
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL	Coord. 7D, 3A N°.Ref: 0398751		14/11/2025 12:33:18

**8.3. Observaciones:**

**9. Descriptores operativos:**

<b>Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.</b>
<b>Descriptores operativos:</b>
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas...) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.
<b>Competencia clave: Competencia emprendedora.</b>
<b>Descriptores operativos:</b>
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.
<b>Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.</b>
<b>Descriptores operativos:</b>
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTE4RDQzQjgzQTE3RUE2RkYw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 13/31
AMAT LÓPEZ, MARGARITA MONTSERRAT Coord. 8B, 4F Nº.Ref: 0499492			14/11/2025 12:03:56
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 7D, 3A Nº.Ref: 0398751			14/11/2025 12:33:18

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 11:57:49

objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

<b>Competencia clave: Competencia ciudadana.</b>
<b>Descriptorios operativos:</b>
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

<b>Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.</b>
<b>Descriptorios operativos:</b>
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

<b>Competencia clave: Competencia plurilingüe.</b>
--

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTE4RDQzQjgzQTE3RUE2RkYw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 14/31
AMAT LÓPEZ, MARGARITA MONTSERRAT	Coord. 8B, 4F N°.Ref: 0499492		14/11/2025 12:03:56
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL	Coord. 7D, 3A N°.Ref: 0398751		14/11/2025 12:33:18

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 11:57:49

<b>Descriptorios operativos:</b>
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

<b>Competencia clave: Competencia digital.</b>
<b>Descriptorios operativos:</b>
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

<b>Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.</b>
<b>Descriptorios operativos:</b>
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTE4RDQzQjgzQTE3RUE2RkYw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 15/31
AMAT LÓPEZ, MARGARITA MONTSERRAT Coord. 8B, 4F Nº.Ref: 0499492			14/11/2025 12:03:56
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 7D, 3A Nº.Ref: 0398751			14/11/2025 12:33:18

**10. Competencias específicas:**

Denominación
MUS.1.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
MUS.1.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.
MUS.1.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.
MUS.1.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 11:57:49

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTE4RDQzQjgzQTE3RUE2RkYw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 16/31
AMAT LÓPEZ, MARGARITA MONTSERRAT Coord. 8B, 4F N°.Ref: 0499492			14/11/2025 12:03:56
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 7D, 3A N°.Ref: 0398751			14/11/2025 12:33:18



**11. Criterios de evaluación:**

**Competencia específica: MUS.1.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.**

**Criterios de evaluación:**

MUS.1.1.1. Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas.

**Método de calificación: Media aritmética.**

MUS.1.1.2. Analizar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, identificando las principales características de su contexto histórico, social y cultural.

**Método de calificación: Media aritmética.**

MUS.1.1.3. Reconocer y determinar la época y cultura a la que pertenecen distintas manifestaciones musicales y dancísticas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: MUS.1.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.**

**Criterios de evaluación:**

MUS.1.2.1. Explorar las posibilidades que tienen las técnicas musicales y dancísticas básicas, a través de actividades de improvisación pautada, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo e instrumentos musicales.

**Método de calificación: Media aritmética.**

MUS.1.2.2. Iniciarse en la realización de actividades pautadas de improvisación, incorporando las técnicas más adecuadas al repertorio personal de recursos.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: MUS.1.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.**

**Criterios de evaluación:**

MUS.1.3.1. Iniciarse en la lectura de partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con apoyo de la audición.

**Método de calificación: Media aritmética.**

MUS.1.3.2. Emplear técnicas muy sencillas de interpretación vocal, corporal o instrumental, valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

**Método de calificación: Media aritmética.**

MUS.1.3.3. Interpretar, partiendo de pautas previamente establecidas, piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando sus emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: MUS.1.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.**

**Criterios de evaluación:**

MUS.1.4.1. Desarrollar, de manera guiada, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así como herramientas tecnológicas.

**Método de calificación: Media aritmética.**

MUS.1.4.2. Participar activamente en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social y académico.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**12. Saberes básicos:**

<b>A. Escucha y percepción.</b>
1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 11:57:49

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTE4RDQzQjgzQTE3RUE2RkYw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 17/31
AMAT LÓPEZ, MARGARITA MONTSERRAT Coord. 8B, 4F Nº.Ref: 0499492			14/11/2025 12:03:56
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 7D, 3A Nº.Ref: 0398751			14/11/2025 12:33:18

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 11:57:49

2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.
3. Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones.
4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
5. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
6. Herramientas digitales para la recepción percepción musical.
7. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.
<b>B. Interpretación, improvisación y creación escénica.</b>
1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.
2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.
3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.
4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.
6. Técnicas de improvisación guiada y libre.
7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.
9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.
10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.
<b>C. Contextos y culturas.</b>
1. Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: Instrumentos, canciones, danzas y bailes.
2. La música tradicional en Andalucía: El Flamenco. Cante, baile y toque.
3. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.
4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTE4RDQzQjgzQTE3RUE2RkYw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 18/31
AMAT LÓPEZ, MARGARITA MONTSERRAT Coord. 8B, 4F N°.Ref: 0499492			14/11/2025 12:03:56
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 7D, 3A N°.Ref: 0398751			14/11/2025 12:33:18

**13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:**

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
MUS.1.1	X				X	X								X	X				X	X														X
MUS.1.2	X					X						X	X								X						X	X						
MUS.1.3	X					X				X			X							X							X	X						
MUS.1.4	X				X	X				X		X	X							X	X			X				X						

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 11:57:49

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTE4RDQzQjgzQTE3RUE2RkYw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 19/31
AMAT LÓPEZ, MARGARITA MONTSERRAT Coord. 8B, 4F N°.Ref: 0499492			14/11/2025 12:03:56
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 7D, 3A N°.Ref: 0398751			14/11/2025 12:33:18

## CONCRECIÓN ANUAL

### 2º de E.S.O. Música

#### 1. Evaluación inicial:

Se han diseñado las evaluaciones iniciales para el presente curso 25/26 teniendo en cuenta la normativa vigente: el Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023 y Orden del 30 de mayo de 2023, tomando como referencia las competencias específicas de la materia a evaluar y en base al perfil de salida y a los descriptores operativos.

La Orden del 30 de Mayo de 2023 recoge lo siguiente acerca de la evaluación inicial:

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.
2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.
3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.
4. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.
5. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación educativa, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

Como indica la normativa, estos procedimientos deberán llevarse a cabo desde el principio de curso hasta mediados de octubre, y estando los resultados de dichas pruebas para las reuniones de equipos docentes establecidas por la directiva del centro:

LUNES 6/10/25 - 2ºBACH, 1ºCFGB, 2ºESO

MARTES 7/10/25 - 3ºESO y 4ºD

MIÉRCOLES 8/10/25 - 4ºA, B, C y 1ºBACH.

JUEVES 9/10/25 - 1ºESO

Siguiendo la normativa vigente, nuestra evaluación inicial trata de:

- a) Tener como referencia las competencias específicas la materia de música
- b) Basarse principalmente en la observación diaria, así como en la utilización de instrumentos de evaluación variados, en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.
- c) El resultado final de la evaluación inicial será el resultado de:
  - Análisis de los resultados obtenidos en las pruebas iniciales desarrolladas.
  - Información recabada por los tutores a partir de los informes disponibles de los diferentes alumnos.

#### 2. Principios Pedagógicos:

Siguiendo el artículo 6 del decreto 102/2023, aplicaremos los siguientes principios pedagógicos:

a) La lectura.

Siguiendo las indicaciones de nuestro Plan de lectura, dedicaremos sesiones de al menos 30 minutos, al desarrollo de actividades para el desarrollo de la competencia lectora (comprensión y expresión escrita, comprensión y expresión oral). Por lo tanto, seleccionaremos diferentes tipologías de texto (funcionales, ámbito de nuestra materia, textos orales, cuentos musicales...) y los aplicaremos en el aula siguiendo el calendario y las instrucciones establecidas en el Plan de Lectura. Por último desarrollaremos actividades de oratoria y debate, tanto en el desarrollo del Plan de Lectura como en el devenir de las Situaciones de Aprendizaje.

b) Utilización de manera habitual las tecnologías de la información y comunicación.

Utilizando las aplicaciones de xilófono y piano digital para la práctica instrumental.

Utilizando programas para la edición de partituras como el MuseScore o similar.

Grabación de sus producciones musicales o de la contaminación acústica de un determinado medio.

Búsqueda de información en internet.

c) Trabajaremos elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente.

Trabajando la situación de aprendizaje de la contaminación acústica.

d) En nuestras situaciones de aprendizaje utilizaremos los 3 principios DUA (Diseño Universal del Aprendizaje), ya que estos se corresponden con las tres redes cerebrales implicadas en el aprendizaje: redes de reconocimiento,

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTE4RDQzQjgzQTE3RUE2RkYw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 20/31
AMAT LÓPEZ, MARGARITA MONTSERRAT	Coord. 8B, 4F N°.Ref: 0499492		14/11/2025 12:03:56
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL	Coord. 7D, 3A N°.Ref: 0398751		14/11/2025 12:33:18



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 11:57:49

redes estratégicas y redes afectivas:

-Proveer múltiples medios de representación (el qué del aprendizaje), para ello utilizaremos una amplia diversidad de medios para presentar la información (Visuales, auditivos o textuales), ya que el alumnado posee diferentes formas de percibir y comprender dicha información. Buscar el autoaprendizaje del alumnado.

-Proveer múltiples medios de acción y expresión (el cómo del aprendizaje) , para ello promoveremos opciones diferentes para la acción y expresión de nuestro alumnado, ya que este posee diferencias en su forma de actuar en el entorno y en su modo de expresar lo que saben.

-Proveer múltiples formas de implicación (el por qué del aprendizaje ), por eso , la motivación y el componente emocional tienen una especial relevancia en el aprendizaje .En este sentido, para algunos alumnos/as la novedad y los retos suponen un estímulo, mientras que para otros/as supone un desconcierto, prefiriendo una rutina diaria.

e) Potenciaremos el trabajo cooperativo con la finalidad de:

-Desarrollar las habilidades sociales de los alumnos y la resolución de conflictos, favoreciendo un clima adecuado de convivencia en el aula y fomentando el respeto a la diversidad de género en el aula.

- Enseñar a recopilar, analizar y presentar distintos de información (Textos, gráficos, imágenes,...) tratando de reforzar el razonamiento matemático.

f) Incluiremos actividades que potencien el conocimiento del Patrimonio natural y cultural andaluz en nuestras situaciones de aprendizaje.

Potenciando el conocimiento del flamenco en el currículo.

g) Incluiremos a lo largo del curso actividades que fomenten el respeto a la identidad de género.

Trabajos de búsqueda de información de mujeres músicas silenciadas a lo largo de la historia. Exposición y debate.

h) Siguiendo el diseño de los diferentes departamentos didácticos, desarrollaremos la atención a la diversidad (ver apartado atención a la diversidad).

En definitiva, buscamos desarrollar en nuestros alumnos la adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el perfil competencial .

Plan de razonamiento matemático: Siguiendo las indicaciones de las Instrucciones de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria, llevaremos a cabo las medidas que aparecen a continuación.

- Evaluaremos las competencias específicas de cada materia asociados a los criterios de evaluación que permitan el desarrollo de los perfiles de salida incluyendo la competencia matemática. Para ello realizaremos las actividades enumeradas a continuación.

- Actividades de cálculo mental: se realizarán a lo largo del primer trimestre, separándolas por tipología, niveles de dificultad, cursos y ámbitos. Servirán para ejercitar algoritmos que posteriormente usaremos para resolver la situación problemática. Se seguirán rutinas planificadas semanalmente, con modelos de actuación comunes a todas las materias.

- Situaciones problemáticas: igualmente se realizarán a lo largo de todo el curso escolar, principalmente durante el segundo y tercer trimestre. Serán de distintas tipologías según nivel educativo y curso. Serán repartidas por ámbito socio-lingüístico y científico-matemático, según la complejidad de las mismas, siendo de complejidad creciente al avanzar en la etapa, finalizando con saberes matemáticos con una mayor abstracción. Se realizarán procesos rutinarios a la hora de resolver estos problemas, con temática cercana al alumnado y de la vida cotidiana. Para poder afrontar con éxito estas situaciones se seguirá un modelo de lectura planificada del problema, que será común a todas las situaciones problemáticas planteadas y en todas las materias, generando así rutinas de actuación en el alumnado y de comprensión del problema, que es la base del plan.

- Se hará una situación problemática por trimestre, siguiendo el calendario del centro, como queda reflejado en esta programación.

**3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:**

Las situaciones de aprendizaje serán aplicadas en el aula, buscando el desarrollo de las competencias del alumno mediante la realización de actividades articuladas y referenciadas a su entorno inmediato.

A través de las Situaciones de Aprendizaje pretendemos:

- Potenciar el trabajo autónomo e individual del alumno.
- Fomentar aprendizajes significativos aplicables a la vida diaria.
- Diversificar los instrumentos de evaluación.
- Desarrollar el aprendizaje cooperativo entre iguales.
- Potenciar el trabajo en equipo tanto de los alumnos como de los docentes.
- Favorecer la atención a la diversidad (grupos cooperativos, principios DUA, ...).

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTE4RDQzQjgzQTE3RUE2RkYw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 21/31
AMAT LÓPEZ, MARGARITA MONTSERRAT Coord. 8B, 4F N°.Ref: 0499492			14/11/2025 12:03:56
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 7D, 3A N°.Ref: 0398751			14/11/2025 12:33:18

- Potenciar el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

#### 4. Materiales y recursos:

La variedad de los recursos es un aspecto esencial de nuestra práctica educativa. Trataremos de utilizar una gama de recursos lo más amplia y variada posible, prestando una especial atención a los recursos digitales.

Estos recursos serán utilizados y evaluada su eficacia, tanto por parte de los alumnos como por parte de los docentes, de cara a la optimización de los mismos.

Entre otros, utilizaremos los siguientes recursos:

Instrumentos Orff del aula y flauta dulce.

Proyector con altavoces y pantalla.

Equipo de música .

Audiovisuales que acompañan al libro de texto.

Libro de Música Editorial Santillana

Cuadernos de pentagramas

Cuaderno normal.

Plataforma Moodle.

Ordenador

Internet

Material fungible

Recursos multimedia ( libro digital, vídeos, juegos, etc)

Recursos personales extras

#### 5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación responderá a las siguientes características:

Continua.

Formativa.

Criterial.

Integradora.

Objetiva y diferenciada según las distintas materias.

Para la evaluación se tendrán como referente fundamental los criterios de evaluación que han de ser medibles y objetivos. Para ello desarrollaremos (indicadores de logro) en soportes tipo rúbrica. Estos indicadores de logro determinarán de manera conjunta la calificación del alumnado:

Insuficiente (del 1 al 4),

Suficiente ( del 5 al 6),

Bien (entre el 6 y el 7),

Notable (entre el 7 y el 8)

Sobresaliente (entre el 9 y el 10).

Partiremos para todo el proceso de evaluación de las pruebas iniciales, que diseñadas por los docentes del departamento y utilizando siempre, diferentes instrumentos de evaluación, marcarán el punto de partida del alumno.

Para la evaluación del alumno utilizaremos diferentes y variados instrumentos de evaluación:

- cuestionarios

- formularios

- trabajos

- presentaciones

-interpretaciones instrumentales

- exposiciones orales

- edición de documentos,

- pruebas

- rúbricas

- portfolios

Estos instrumentos deberán estar ajustados a las características y diversidad del alumnado (Aplicación de los principios del Diseño Universal del Aprendizaje).

Junto a la evaluación del docente, desarrollaremos del mismo modo procesos de:

Autoevaluación a través de cuestionarios.

Coevaluación entre los alumnos a través de trabajos por parejas, trabajos en grupo, etc...

Tras la cumplimentación de las presentes programaciones, informaremos a los padres y alumnos sobre las

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTE4RDQzQjgzQTE3RUE2RkYw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 22/31
AMAT LÓPEZ, MARGARITA MONTSERRAT Coord. 8B, 4F N°.Ref: 0499492			14/11/2025 12:03:56
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 7D, 3A N°.Ref: 0398751			14/11/2025 12:33:18



características del proceso de evaluación en general y los criterios de evaluación en particular.

## 6. Temporalización:

### 6.1 Unidades de programación:

1. LA EDAD MEDIA ( Sep-Oct )
2. EL RENACIMIENTO (Nov-Dic )
3. EL BARROCO (En-Feb)
4. EL CLASICISMO (Feb-Mar )
5. EL ROMANTICISMO (Abril-Mayo)
6. EL SIGLO XX (Mayo-Junio)

### 6.2 Situaciones de aprendizaje:

- EL BARROCO
- EL CLASICISMO
- EL RENACIMIENTO
- EL ROMANTICISMO
- EL SIGLO XX
- LA EDAD MEDIA

## 7. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades extraescolares y complementarias juegan un papel extraordinariamente importante en nuestro día a día, siendo sin duda un elemento de enriquecimiento de nuestra actividad docente.

-Complementarias: se organizan durante el horario lectivo, dentro o fuera del centro escolar. Sirven de complemento a las actividades ordinarias. Son obligatorias para todos: celebración efemérides, exposiciones artísticas, concursos, decoración del aula de dibujo, visitas y charlas de especialistas.

-Extraescolares: trascienden el espacio del centro y el horario lectivo. Y en ellas se desarrollan aspectos no incluidos en el currículo. Son voluntarias, están encaminadas a la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural.

Para la aprobación de estas actividades seguiremos los siguientes criterios:

a) Las diferentes actividades extraescolares deberán ser propuestas por los diferentes departamentos didácticos que establecerán un responsable de la misma.

b) La actividad, deberá ser propuesta al Equipo Directivo a través de un documento homologado por el centro.

A partir de la propuesta de actividad se seguirán los siguientes criterios:

- Las actividades serán diseñadas para la totalidad de los grupos de un nivel.

- Solo podrán realizar la actividad aquellos grupos en los que participe y abone el coste de la misma, el 40% o un número cercano al 40% de los alumnos a los que va destinada la actividad.

- La actividad deberá ser abonada al menos con 48 horas antes de su fecha de realización. En ningún caso, el centro se hará cargo de los gastos derivados de la mala gestión del pago del viaje.

- Cuando la actividad esté diseñada para una materia optativa deberá contar del mismo modo, con la participación de al menos un 40% de los alumnos.

- Se tendrá en cuenta el mismo grado de participación del alumnado (40%) cuando la actividad tenga un carácter específico, contando en este caso como referencia, el número total de alumnos implicados en la misma (programas con la universidad, ferias, actividades deportivas intercentros, etc.).

- Quedan excluidos de este criterios viajes específicos como: Viajes relacionados con el programa Erasmus. Viaje de intercambio a Francia. Viaje final de etapa. Viaje premio a la convivencia.

- No se realizarán viajes al extranjero con alumnos de ESO, salvo en el caso del Intercambio con Francia o los viajes que se deriven del programa ERASMUS.

- Los docentes que acompañen a los alumnos/as en el viaje se seleccionarán siguiendo los siguientes criterios por orden de preferencia: Viajarán los responsables de la actividad. Se recurrirá en segundo lugar, a los tutores de los grupos implicados. Se recurrirá en tercer lugar, a docentes que impartan clase en los grupos participantes de la actividad. En caso de ser necesario, el responsable o responsables de la actividad podrán proponer un docente o docentes que participen en el viaje si no ha sido posible contar con la colaboración de los docentes necesarios siguiendo los criterios anteriores. En caso de ser necesario, se podrá contar con la participación en el viaje de

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTE4RDQzQjgzQTE3RUE2RkYw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 23/31
AMAT LÓPEZ, MARGARITA MONTSERRAT Coord. 8B, 4F N°.Ref: 0499492			14/11/2025 12:03:56
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 7D, 3A N°.Ref: 0398751			14/11/2025 12:33:18



tutores legales de los alumnos. Se valorará el coste de la actividad, evitando que un coste excesivo impida la participación de todos los alumnos y alumnas (Ejem. viaje de fin de curso en 4 ESO). Todos los alumnos participantes en la actividad deberán contar con la pertinente autorización de sus tutores legales. Una vez propuestas, las actividades se registrarán en el calendario de actividades extraescolares y en el calendario aprobado trimestralmente en sesiones de Claustro y Consejo Escolar.

Se constituirá una comisión formada al menos por dos miembros del Equipo Directivo y el Jefe del Departamento de Extraescolares, que velará por el cumplimiento de los apartados enumerados con anterioridad, de manera previa a la puesta en consideración y aprobación de la actividad por parte del Consejo Escolar.

Las actividades complementarias y extraescolares, juegan un importante papel en la formación y motivación de nuestros alumnos. Para el presente curso escolar tenemos previstas las siguientes actividades:

1o Trimestre

-Celebración del día del Flamenco: 16 de noviembre:

-Charla y coloquio sobre el "cante jondo" en la biblioteca del centro para el alumnado de 1o de BACH en cooperación con el Departamento de Lengua.

-"Autoestima y Flamenco", en cooperación con el Departamento de Valores éticos . Se trabajará en 1o y 2o de ESO y se hará hincapié sobre todo en los palos festeros como Bulerías, Tangos y Rumbas.

Audición en el aula de algunas canciones relacionadas con esta temática, aprovechando el potencial, en relación con el alumnado de etnia gitana, con el que cuenta el centro.

También se consultará la página web: Portal Educativo del Flamenco, para conocer su historia, geografía, tradiciones, variantes expresivas que lo caracterizan.

Se proyectarán películas y documentales relacionados.

Se empezará a explicar el tema del Flamenco.

-Celebración del día de Santa Cecilia, patrona de los músicos: 22 de Noviembre:

Se comentará esta onomástica con los alumnos y se escucharán varios fragmentos de obras conocidas o populares. Después, los alumnos investigarán sobre Sta. Cecilia realizando una serie de actividades guiadas.

2o Trimestre

-Día Mundial de la Paz: 30 de enero. Audición en el aula de algunas canciones relacionadas con esta temática.

Además, ese mismo día se pondrán canciones relativas a la paz durante los recreos.

-Día de Andalucía: 28 de Febrero. Realización de diferentes actividades relacionadas con dicha fecha :Audición del himno de Andalucía en distintas versiones, entre ellas la de Rocío Jurado. Investigación en Internet sobre el Himno, autor de música y letra.... , su representación , su prohibición y su posterior restitución...es decir, lo relativo a la Historia.

-Día internacional de la mujer: 8 de Marzo: Audiciones sobre las mujeres compositoras silenciadas en la historia de la música. Mujeres almerienses en la música( investigación en Internet).

3o trimestre

Asimismo , se puede incluir la asistencia a los conciertos didácticos que se oferten cerca de nuestra localidad .

Fecha por indicar.

## 8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

### 8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamiento de grupos.
- Tutoría entre iguales.

### 8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Exención parcial/Total.
- Fraccionamiento.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTE4RDQzQjgzQTE3RUE2RkYw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 24/31
AMAT LÓPEZ, MARGARITA MONTSERRAT Coord. 8B, 4F N°.Ref: 0499492			14/11/2025 12:03:56
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 7D, 3A N°.Ref: 0398751			14/11/2025 12:33:18

- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

**8.3. Observaciones:**

**9. Descriptores operativos:**

<p><b>Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.</b></p> <p><b>Descriptores operativos:</b></p> <p>CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.</p> <p>CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.</p> <p>CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.</p> <p>CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.</p>
<p><b>Competencia clave: Competencia plurilingüe.</b></p> <p><b>Descriptores operativos:</b></p> <p>CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.</p> <p>CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.</p> <p>CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.</p>
<p><b>Competencia clave: Competencia ciudadana.</b></p> <p><b>Descriptores operativos:</b></p> <p>CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.</p> <p>CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una</p>

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTE4RDQzQjgzQTE3RUE2RkYw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 25/31
AMAT LÓPEZ, MARGARITA MONTSERRAT Coord. 8B, 4F N°.Ref: 0499492			14/11/2025 12:03:56
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 7D, 3A N°.Ref: 0398751			14/11/2025 12:33:18

convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.**
**Descriptorios operativos:**

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

**Competencia clave: Competencia digital.**
**Descriptorios operativos:**

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

**Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.**
**Descriptorios operativos:**

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTE4RDQzQjgzQTE3RUE2RkYw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 26/31
AMAT LÓPEZ, MARGARITA MONTSERRAT	Coord. 8B, 4F N°.Ref: 0499492		14/11/2025 12:03:56
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL	Coord. 7D, 3A N°.Ref: 0398751		14/11/2025 12:33:18

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 11:57:49

relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

<b>Competencia clave: Competencia emprendedora.</b>
<b>Descriptorios operativos:</b>
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

<b>Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.</b>
<b>Descriptorios operativos:</b>
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas...) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTE4RDQzQjgzQTE3RUE2RkYw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 27/31
AMAT LÓPEZ, MARGARITA MONTSERRAT	Coord. 8B, 4F N°.Ref: 0499492		14/11/2025 12:03:56
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL	Coord. 7D, 3A N°.Ref: 0398751		14/11/2025 12:33:18

**10. Competencias específicas:**

Denominación
MUS.2.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
MUS.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.
MUS.2.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.
MUS.2.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 11:57:49

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTE4RDQzQjgzQTE3RUE2RkYw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 28/31
AMAT LÓPEZ, MARGARITA MONTSERRAT Coord. 8B, 4F N°.Ref: 0499492			14/11/2025 12:03:56
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 7D, 3A N°.Ref: 0398751			14/11/2025 12:33:18

**11. Criterios de evaluación:**

<p><b>Competencia específica: MUS.2.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.</b></p>	
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>	
MUS.2.1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	<p><b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
MUS.2.1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.	<p><b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
MUS.2.1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.	<p><b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p><b>Competencia específica: MUS.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.</b></p>	
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>	
MUS.2.2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.	<p><b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
MUS.2.2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.	<p><b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p><b>Competencia específica: MUS.2.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.</b></p>	
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>	
MUS.2.3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.	<p><b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
MUS.2.3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.	<p><b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
MUS.2.3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.	<p><b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p><b>Competencia específica: MUS.2.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</b></p>	
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>	
MUS.2.4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.	<p><b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
MUS.2.4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	<p><b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>

**12. Saberes básicos:**

<p><b>A. Escucha y percepción.</b></p>	
<p>1. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.</p>	
<p>2. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.</p>	
<p>3. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas.</p>	

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTE4RDQzQjgzQTE3RUE2RkYw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 29/31
AMAT LÓPEZ, MARGARITA MONTSERRAT Coord. 8B, 4F N°.Ref: 0499492			14/11/2025 12:03:56
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 7D, 3A N°.Ref: 0398751			14/11/2025 12:33:18

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 11:57:49

4. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
5. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.
6. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.
<b>B. Interpretación, improvisación y creación escénica.</b>
1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.
2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.
3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.
4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.
6. Técnicas de improvisación guiada y libre.
7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.
9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.
10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.
<b>C. Contextos y culturas.</b>
1. Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.
2. La música tradicional en Andalucía: el Flamenco. Cante, baile y toque.
3. Músicas populares, urbanas y contemporáneas.
4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTE4RDQzQjgzQTE3RUE2RkYw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 30/31
AMAT LÓPEZ, MARGARITA MONTSERRAT Coord. 8B, 4F N°.Ref: 0499492			14/11/2025 12:03:56
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 7D, 3A N°.Ref: 0398751			14/11/2025 12:33:18

**13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:**

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
MUS.2.1	X				X	X								X	X				X	X														X
MUS.2.2	X					X						X	X								X						X	X						
MUS.2.3	X					X				X			X							X							X	X						
MUS.2.4	X				X	X				X		X	X							X	X						X	X						

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 11:57:49

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTE4RDQzQjgzQTE3RUE2RkYw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 31/31
AMAT LÓPEZ, MARGARITA MONTSERRAT Coord. 8B, 4F N°.Ref: 0499492			14/11/2025 12:03:56
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 7D, 3A N°.Ref: 0398751			14/11/2025 12:33:18